



Salud
Secretaría de Salud



**Aviso
de riesgo**

Falsificación del producto Zanidual[®] 20 mg/10 mg (Enalapril, Lercanidipino) tabletas

Categoría: Aviso de riesgo de medicamentos

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 18 de agosto de 2025

Contacto para notificar reacciones adversas:

farmacovigilancia@cofepris.gob.mx,

[VigiRam](#)

Contacto para realizar denuncias sanitarias:

[Denuncia sanitaria](#)

"De conformidad con el derecho a la protección a la salud y al principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente"

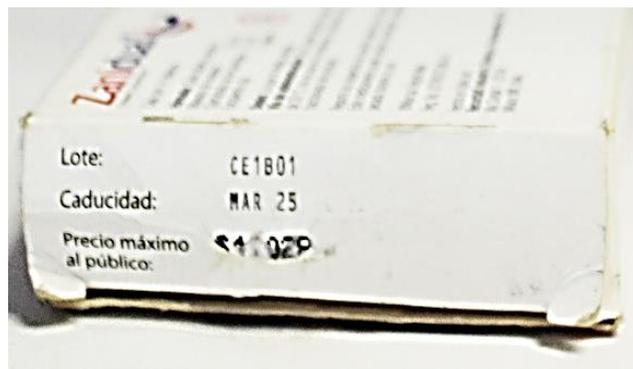
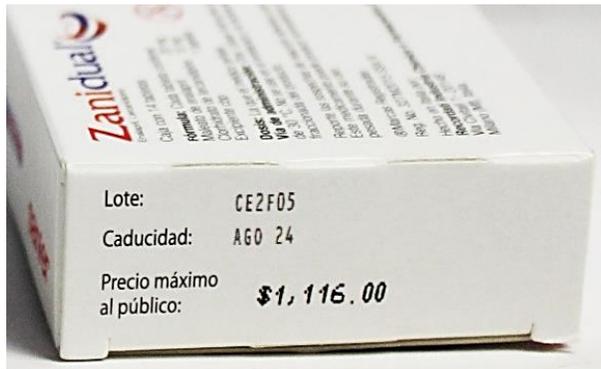


La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del producto **Zanidual® (Enalapril, Lercanidipino) 20 mg/10 mg**, en presentación de caja con 14 tabletas.

Como resultado de las acciones de vigilancia sanitaria se identificaron 2 lotes del producto **Zanidual® (Enalapril, Lercanidipino) 20 mg/10 mg**, como falsificados durante la comparecencia con la empresa **GRIMANN, S.A. DE C.V.**, titular del registro sanitario.

Características para identificar los productos:

Lote	Fecha de caducidad	Anomalías
CE2F05	AGO 24	La fecha de caducidad corresponde a la del producto original. Además, presenta baja calidad de impresión.
CE1B01	MAR 25	La fecha de caducidad no corresponde a la del producto original, que es MAR 23.



La comercialización de este producto representa un riesgo para la salud de la población, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fue elaborado. Por lo que no se garantiza su seguridad, eficacia ni calidad.



Ante estos hechos COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A los profesionales de la salud y población en general:

- No adquirir ni utilizar el producto **Zanidual® (Enalapril, Lercanidipino) 20 mg/10 mg** con los números de lote mencionados anteriormente, con cualquier fecha de caducidad.
- En caso de identificar el producto a la venta o si cuenta con información sobre la posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Si utilizó el producto con las características señaladas y presentó cualquier reacción adversa o malestar, reportarlo en el siguiente enlace [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; de igual forma, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.
- Si existen dudas sobre la originalidad del medicamento, puede contactar al titular del registro sanitario para que sea confirmada la autenticidad. Para identificar al titular del registro sanitario, puede consultar los datos en la página de [consulta de registros sanitarios](#).
- Consultar la plataforma de [distribuidores irregulares](#) de medicamentos para evitar la adquisición de productos en establecimientos que incumplen con la legislación sanitaria vigente.

COFEPRIS mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo para la salud de las personas.



Salud
Secretaría de Salud



Aviso de riesgo

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, fracción I, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para protección contra Riesgos Sanitarios.”

--00--